



Mi Universidad

Supernota

Nombre del Alumno: Esmeralda Monserrat Navarro Avendaño

Nombre del tema: La responsabilidad médica

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Aspectos legales en organización medica

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Nombre de la Maestría: Maestría en administración en sistemas de salud

Cuatrimestre:2

La responsabilidad médica

Los profesionales de la salud tienen la obligación de asistir y atender a las personas cuya vida se encuentre en peligro.



El fin supremo de esta profesión es preservar la vida humana.

-Artículo 228
-Artículo 229
-Artículo 230



La actuación inadecuada por parte de éstos, capaz de provocar un daño a un paciente, se conoce como mala práctica médica.



como mala práctica médica
pu qauo a pu bacientu' 26 conoc

Responsabilidad profesional de los médicos

Los primeros antecedentes sobre normas de responsabilidad profesional de los médicos se encuentran en el Código de Hammurabi.

Teoría de la Responsabilidad

El agente en este caso el profesional médico ha de responder de su acto, y llegado el caso, hecho responsable del mismo, de manera tal que se entiende acarreará consecuencias.



Término iatrogénico



Por su origen

Por área médica

Toda alteración del estado del paciente producida por el médico

Por su resultado

4.2.1.- En cuanto a los ámbitos legales de aplicación.

4.2.1.1.- Civil.

Existencia de un daño, ya sea éste de tipo patrimonial o moral

4.2.1.2.- Penal.



Surge cuando una persona, en contravención a las normas que describen las conductas delictivas

Los delitos en que puede incurrir el personal del servicio de salud son los siguientes:

1. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

2. HOMICIDIO

3. LESIONES

4. ABORTO



5. INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO

6. ABANDONO DE PERSONAS

7. DISCRIMINACION

8. ESTERILIDAD PROVOCADA

9. VIOLENCIA SOBRE LOS DERECHOS

10. VIOLENCIA OBSTÉTRICA

11. VIOLENCIA OBSTETRICA EQUIPARADA

4.2.2.- En cuanto a los sujetos involucrados.

La responsabilidad también puede depender de quienes sean los sujetos los que realizan la conducta



4.2.2.1.- Responsabilidad individual del médico.

El médico tiene una responsabilidad, primero ante su propia conciencia, esto es, su responsabilidad moral

4.2.2.4.- Responsabilidad de los médicos residentes.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

LAS OBLIGACIONES DE LOS RESIDENTES



4.2.1.3.- Laboral.

Se presenta cuando hay una relación de trabajo, un contrato laboral.

4.2.1.4.- Administrativo



Surge cuando el médico infringe alguno de los preceptos establecidos en la Ley General de Salud, Reglamentos y disposiciones que emanan de dicha ley

4.2.2.2.- Responsabilidad del equipo médico.

Equipo médico es el dispositivo que se utiliza para propósitos específicos de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de una enfermedad o lesión



4.2.2.3.- Responsabilidad institucional.

De la institución de atención a la salud proporcionar atención médica al sujeto que sufra algún daño

4.3.- Obligaciones de las instituciones médicas

De acuerdo al artículo 166 Bis 13 de la Ley General de Salud



4.4.- Derechos y obligaciones de los pacientes.

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.



Bibliografía: Universidad del sureste (2023). *Antología Aspectos legales en organización medica.pdf*. pág. 73-103 recuperado [Antología aspectos legales en organización medica.pdf](#)